

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Sección 6.ª—Adquisiciones

ANUNCIO

En relación con el anuncio de concurso público inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 16 de agosto próximo pasado, para el suministro e instalación de unidades adaptadoras de manipulación por desplazamiento de frecuencia (con los aparatos complementarios que forman parte de una comunicación), para emisores y receptores propiedad del Estado, y a fin de que pueda cumplirse el plazo en el mismo indicado para examen del pliego de condiciones por los interesados, se rectifica la fecha de celebración del mismo, que tendrá lugar a las doce horas del día quince del próximo mes de octubre, manteniéndose idénticas las demás condiciones fijadas en el anuncio de referencia.

Madrid, 21 de septiembre de 1954.—El Director general (Firmado).

(O.—25.179)

Ministerio de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Jefatura Delegación del Tajo de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese, que a las doce horas del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las tierras de secano de la finca «Belvis del Jarama», sita en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), en las oficinas de la Delegación del Tajo del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, número cincuenta y nueve, Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas figurará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama y en las oficinas citadas de la Delegación del Tajo, habiendo sufrido el referido pliego una baja del diez por ciento (10 por 100) sobre el primitivo tipo.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe, P. S. R. (Firmado).

(G. C.—4.324)

(O.—25.195)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la enajenación de 9.730 kilogramos (aproximadamente) de chatarra de hojalata existente en el Centro Técnico de Intendencia, al precio límite de veinticinco céntimos por kilogramo.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 20 de octubre de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio, o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la enajenación de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa

pesetas (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.

(O.—25.175)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una «subasta urgente» para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, comprendidos en el Plan de Labores de 1954, del Servicio de Vestuario y Equipo.

Artículos a adquirir:

55.000 pasamontañas (gorros) al precio límite de veintiuna pesetas.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 16 de octubre de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas.

Si se presentan dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se verificará la adjudicación por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército a partir del día 26 de los corrientes y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa pesetas (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.

(O.—25.176)

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Valdelaguna, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimiento lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relación de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean

remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 21 de septiembre de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Álvarez de Rementería.

(G. C.—4.279)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Virgen del Espinar», número 1.865, de veinte pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje denominado «Los Hornigales», del término municipal de Guadalix de la Sierra, presentada por doña María Gilaberte Albacete, con domicilio en Guadalix de la Sierra (Madrid).

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente denominada del Palomar.

Del punto de partida a primera estaca, 500 metros al O.; de primera a segunda estaca, 200 metros al S.; de segunda a tercera estaca, 1.000 metros al E.; de tercera a cuarta estaca, 200 metros al N.; de cuarta a punto de partida, 500 metros al O., quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 16 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—4.242)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Sorpresa», número 1.867, de cien pertenencias de mineral de cobre y otros, sito en los parajes Arroyo de la Mina y La Canaleja, del término de Lozoyuela, provincia de Madrid, solicitado por don Jaime Chiriguán Nicolán, con domicilio en esta capital, Alonso Cano, núm. 97.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Norte-Oeste de un pozo de mina, antiguo, hoy cegado, sito en la margen izquierda del Arroyo de la Mina, de los parajes citados, y las líneas de demarcación referidas al Norte verdadero, que seguidamente se indican:

Del punto de partida a la estaca primera, al S. 8° O., 250 metros; de primera estaca a segunda, al O. 8° N., 1.200 metros; de segunda estaca a tercera, al N. 8° E., 500 metros; de tercera estaca a cuarta, al E. 8° S., 2.000 metros; de cuarta estaca a quinta, al S. 8° O., 500 metros; de quinta estaca a primera, al O. 8° N., 800 metros, cerrándose así un perímetro que comprende cien pertenencias.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas,

con arreglo a las prescripciones de la ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—4.241)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Extracto de las bases que han de regir en el concurso para proveer dos plazas en propiedad, una de Alguacil y otra de Guarda, subalternos al servicio de este Ayuntamiento.

Vacantes en esta Corporación dos plazas, una de Alguacil y otra de Guarda, al servicio de este Ayuntamiento, y puestas a disposición de este Municipio por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, para ser cubiertas en turno libre, se convocan a concurso, previo examen de aptitud, con arreglo a las siguientes bases:

Es objeto de esta convocatoria el cubrir en propiedad, por concurso, dos plazas vacantes, una de Alguacil y otra de guarda, al servicio de este Ayuntamiento.

Los que para tal cargo resulten nombrados se someterán a prestar alternativamente sus servicios nocturnos o diurnos, o cualquier servicio con categoría de subalterno. La adscripción a un determinado servicio subalterno, nocturno o diurno, dependerá de las necesidades del servicio que se dejen sentir en este Ayuntamiento, con categoría de subalterno, de acuerdo con lo que para cada caso se determine por el Ayuntamiento Pleno.

Los nombrados disfrutará del haber anual de 5.000 pesetas y dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales reconocidos por la vigente legislación.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad del artículo 19 del Reglamento de F. A. L. de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los veintidós años, sin exceder de los cuarenta y cinco.

En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden del 22 de enero de 1954.

Los que aspiren a la plaza reservada para el cupo restringido demostrarán documentalente el derecho que les asiste para ser adscritos al cupo que solicitan.

Los aspirantes presentarán sus instancias escritas de su puño y letra, dirigidas al señor Alcalde, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y el examen de aptitud se celebrará transcurridos que sean dos meses de dicha publicación.

El examen consistirá en escritura al dictado, redacción de una notificación y operaciones elementales de aritmética.

Cada miembro del Tribunal que al efecto se constituirá calificará de cero a diez puntos, dividiéndose el total de puntos entre los miembros del Tribunal, quedando eliminado el aspirante que no obtenga cinco puntos en cada ejercicio. El Organismo calificador resolverá las incidencias del concurso sin ulterior apelación.

Las bases completas del concurso pueden ser examinadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría del mismo.

Zarzalejo, a 15 de septiembre de 1954. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.220) (O.—25.155)

NAVALAGAMELLA

Se encuentran expuestas al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, las Ordenanzas para la exacción de Arbitrios e Impuestos municipales, así como los tipos de imposición que han de regir en el próximo ejercicio económico.

Navalagamella, 15 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—4.263) (O.—25.168)

NAVAS DEL REY

Formadas las Ordenanzas que han de regir en este Municipio durante el próximo año de 1955, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 16 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.265) (O.—25.166)

EL MOLAR

Autorizado este Ayuntamiento por la Junta de Destinos Civiles, mediante oficio núm. 421, fecha 15 de junio último, para la provisión en propiedad por turno libre de una vacante de Sereno, por no habérselo cubierto con personal de la Agrupación Temporal Militar durante los plazos reglamentarios, este Municipio, en sesión del día 31 de agosto pasado, adoptó el acuerdo de proveer dicha plaza, convocando por el presente el oportuno concurso-oposición, conforme a las siguientes bases.

1.ª Los solicitantes deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde, durante los treinta días siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª Acompañarán a la solicitud certificación de nacimiento, certificado de buena conducta y adhesión al Movimiento; acreditativa de servicios y documentos alegatorios de méritos.

3.ª Los concursantes serán sometidos a practicar un ejercicio de aptitud, que consistirá en escritura al dictado y a mano; elementales operaciones de aritmética y en contestar oralmente a las preguntas que le formule el Tribunal en relación con las funciones encomendadas.

4.ª Los ejercicios darán comienzo una vez que haya transcurrido el plazo de dos meses de publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con el artículo 24, apartado 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a cuyo efecto será señalado con la antelación suficiente el día de los ejercicios, mediante comunicación personal a los solicitantes.

5.ª El Tribunal se constituirá en la forma prevenida en el artículo 260, párrafo 2.º, del Reglamento.

6.ª Al final de los ejercicios el Tribunal declarará apto para el desempeño de la plaza, elevando la correspondiente propuesta al Ayuntamiento del resultado del concurso, a efectos del respectivo nombramiento.

La plaza anunciada se halla dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

El Molar, 8 de septiembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.185) (O.—25.146)

MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1954-55, de los montes pertenecientes a los Propios de este Municipio, denominados Dehesa Boyal de Colmenarejo y Chaparral de las Viñas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Monte Dehesa Boyal de Colmenarejo. Aprovechamiento con 300 reses lanares y 100 vacunas, por el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Monte Chaparral de las Viñas. Aprovechamiento con 100 reses lanares y 50 cabras, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar por pliegos cerrados, que serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañándose a la proposición, que será reintegrada con arreglo a la ley del Timbre, el resguardo que acredite

haber constituido en concepto de depósito provisional el 5 por 100 del tipo de tasación para cada subasta y demás documentos que señala el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio, a las once y doce horas, respectivamente.

Manzanares el Real, a 6 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Julián M. Arroyo.

(G. C.—4.221) (O.—25.156)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se encuentran expuestos al público los siguientes documentos:

Ordenanzas fiscales para el año 1955 y acuerdo de este Ayuntamiento para el arrendamiento de las exacciones municipales con pliego de condiciones.

Villamanrique de Tajo, 17 de septiembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.264) (O.—25.167)

NAVACERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en el arrendamiento de la Fábrica de Maderas de la propiedad municipal, durante el año 1954 a 1955, mediante subasta pública, se hace público por medio del presente, con el fin de oír las reclamaciones que consideren justas durante el plazo de ocho días.

Navacerrada, 17 de septiembre de 1954.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—4.257) (O.—25.174)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamientos de los pastos y productos maderables de los montes números 24, 25 y 33, denominados Pinar de la Barranca, Pinar de la Helechosa y Pinar Baldío, se hace público por medio del presente, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Navacerrada, 17 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—4.258) (O.—25.173)

ROZAS DE PUERTO REAL

El Ayuntamiento de esta Villa saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, de invierno y de primavera-verano, correspondientes al año forestal 1954-55, la cual tendrá lugar al siguiente día hábil de los veinte en que se haga la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los pliegos facultativos y económicos de las mismas se hallan de manifiesto en Secretaría, de once de la mañana a una de la tarde, para cuantos deseen examinarlos. La subasta tendrá lugar a las once y once treinta del día que se celebre.

Rozas de Puerto Real, a 21 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Manuel Saugar.

(G. C.—4.298) (O.—25.181)

CERCEDILLA

Vacante en este Excmo. Ayuntamiento una plaza de Carrero del Servicio de Limpieza Municipal, puesta a su disposición por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca a concurso en propiedad, con el haber anual de 5.000 pesetas y demás emolumentos legales, para los comprendidos en la edad de veinticinco a cuarenta y cinco años, y demás condiciones que fija el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios y las bases de esta convocatoria, que se hallan expuestas en Secretaría, cuyas instancias deberán ser presentadas en la misma, dirigidas al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente a esta publicación, celebrándose dicho examen en la Casa Consistorial, después de transcurridos los dos meses desde la terminación de la presente convocatoria, que tendrá lugar el día y hora que se fije en el tablón de anuncios con diez días de anticipación.

Cercedilla, 21 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Miguel Arias.

(G. C.—4.296) (O.—25.180)

NUEVO BAZTAN

Se halla en esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días, el Proyecto de Presupuesto municipal para el año 1955.

Nuevo Baztán, 13 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Pablo Peña.
(G. C.—4.308) (O.—25.192)

Este Ayuntamiento ha acordado prórroga Ordenanzas fiscales de exacciones para el ejercicio próximo 1955; quedan expuestas al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Nuevo Baztán, 13 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Pablo Peña.
(G. C.—4.307) (O.—25.191)

CHAPINERIA

Formadas las Ordenanzas que han de regir en este Municipio durante el próximo año de 1955, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 16 de septiembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.306) (O.—25.190)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1955, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cabanillas de la Sierra, 14 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Fernando de Guzmán.
(G. C.—4.305) (O.—25.189)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Instruido expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, por insuficiencia de varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 20 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Sergio Lorente.
(G. C.—4.303) (O.—25.187)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña María Paz Azcona Díez, natural de Burgos, hija de José y de Florentina Matilde, de setenta y tres años de edad, soltera, que falleció en esta capital el día diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase ni haber otorgado disposición testamentaria alguna, en los cuales, y en su pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de dicha causante, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacer un tercer llamamiento, por edictos, y por el término de dos meses, a las personas que se crean con derecho a la herencia de la referida causante, para que comparezcan dentro de dicho término a reclamarlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—9.768)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Rosario Galindo Gómez y doña María Luisa Portella Audet, como madre y representante legal de su menor hija María Estela Carretero Ortega, sobre autorización judicial para la venta de un automóvil, en cuyo expediente, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de diez días, con rebaja del quince por ciento que sirvió de tipo para la primera, un coche automóvil, marca «D. K. W.», matrícula de Madrid número 61.495, propiedad de don José María Carretero Novillo.

Para cuyo acto se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos, rebajada ya el quince por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirá postura superior al indicado tipo, y si hubiere más de un postor, se adjudicará el vehículo por sorteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—458)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de don Claudio Prados Velasco, contra don José González Vallarino y Cobo y don Ignacio Alvarez Bohórquez y Gómez, Conde de Lérida, en reclamación de diecisiete mil trescientas cinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos, intereses y costas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha lo siguiente:

Providencia

Juez, señor Herrera.—Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y como se pide, habiendo quedado firme la sentencia dictada en el incidente de pobreza, se admite a trámite la demanda que el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de don Claudio Prado Velasco, contra don José González Vallarino y Cobo y don Ignacio Alvarez Bohórquez y Gómez, Conde de Lérida, en reclamación de diecisiete mil trescientas cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, cuya demanda se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se da traslado con emplazamientos a dichos demandados, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días; y encontrándose en ignorado paradero el demandado don Ignacio Alvarez Bohórquez y Gómez, hágase al mismo el emplazamiento por medio de edictos, para que dentro del mismo plazo comparezca en el juicio, cuyos edictos se publicarán en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en el del Estado, y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado; al primer otrosí y al segundo, se tienen por hechas las manifestaciones que contienen a sus efectos. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—

Herrera.—Ante mí, José M. López-Orozco.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación la providencia preinserta al demandado don Ignacio Alvarez Bohórquez y Gómez, Conde de Lérida, que se encuentra en ignorado paradero, emplazándole para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(C.—9.770)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme de remate dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Enrique García Hernández, contra doña Mercedes Linazaro Pérez, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a dicha deudora, que se reseñan a continuación:

Trescientas veinte cajas de lana, conteniendo cada caja veinte madejas, y en los colores gris, verde, bes, amarillo, marrón, etcétera, de la marca PP2.

Diez gruesas de botones de nácar de fantasía, en diversos tamaños y formas.

Veinte gruesas de botones de nácar de fantasía, en diversos tamaños y formas.

Cien gruesas de botones de nácar de fantasía, variados y en diversas formas y tamaños.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientas pesetas, en que dichos bienes han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.
(A.—460)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Vicente Trigueros Relea, contra don Antonio Chas Sánchez y su esposa doña Carmen Aroca García, en reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo

de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada doña Carmen Aroca García, consistentes en una mesa camilla de madera de pino, tres sillas de asiento de cuerda y madera de pino, un armario ropero de tres puertas con una luna interior, una lámpara de cristal de tres brazos, un mueble cama de dos metros de largo por ochenta de alto y veinticinco de fondo, con dos puertas centrales, de estilo colonial.

Tasado todo ello en la cantidad de dos mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, en segundo orden, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—461)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Davuelta Muñoz (Teófilo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 135, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.219)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Barahona Tarodo (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Murillo, núm. 1, procesado en sumario 206, de 1946, de fecha 14 de noviembre de 1952.

(B.—4.342)

JUZGADO NUMERO 15

Apellánz Cruz (Inés), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 272 (chabola), procesado por estafa en causa núm. 201, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.269)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en ramo separado de situación dimanado de causa 274, de 1953, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Daniel Pardo Ferrer fué publicada en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 25 de noviembre de 1953, por haber sido capturado.

(B.—4.335)

JUZGADO NUMERO 16

González Iglesias (Gervasio), de treinta y ocho años, hijo de José y Carmen, empleado, natural de Murcia, que ha estado hospedado en esta capital, calle de Moratín, núm. 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario 201, de 1954, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.149)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, en méritos del sumario 323, de 1951, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Joaquín Aldrufeu Foraste, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—4.159)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 155, de 1945, por robo, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Emilio Sánchez Salvador, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—4.278)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Victorino García Caro, contra doña María López Guardia y don Gerardo Rueda, con domicilio desconocido, sobre otorgamiento de escritura y pago de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a los demandados por primera vez para que el día cuatro de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, con los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a doña María López Guardia y don Gerardo Rueda, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses Alonso.

(A.—459)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número trescientos sesenta de orden, del presente año, se tramita expediente de proceso de cognición, a instancia de don José Luis de la Iglesia Navarro, contra doña Carmen Manera Custardoy, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo inferior izquierda de la casa número treinta y tres de la calle de la Madera, de esta capital, basado en la causa segunda del artículo ciento cuarenta y nueve de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que por providencia de esta fecha se acordó admitir a trámite la demanda y emplazar a la parte demandada, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone, por escrito y en forma legal, en dicho procedimiento, formulado contra la misma; apercibéndola que, de no verificarlo, sería declarada en rebeldía, haciéndose constar que el Juzgado donde se tramita este procedimiento se encuentra enclavado en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Carmen Manera Custardoy, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—457)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal accidental número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos cuatro, de mil novecientos cincuenta y tres, se sigue expediente de proceso de cognición por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de don Carlos Sánchez Martín, contra don Valentín Jiménez Rodríguez, declarado en rebeldía, sobre pago de mil setecientas veinticinco pesetas, y con domicilio en la calle de Canencia, número tres, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre y representación de don Carlos Sánchez Martín, y de la otra, como demandado, don Valentín Jiménez Rodríguez, mayor de edad, domiciliado en la calle de Canencia, número tres, sobre reclamación de mil setecientas veinticinco pesetas, debidas a la venta a plazos de dos relojes, intereses legales, costas y gastos; y

Fallo

Que declarando confeso al demandado don Valentín Jiménez Rodríguez en las posiciones formuladas por el actor y estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de don Carlos Sánchez Martín, contra don Valentín Jiménez Rodríguez, debo condenar y condeno a éste a que pague al demandante la suma de mil setecientas veinticinco pesetas, con sus intereses legales a razón del cuatro por ciento anual, desde el día catorce de febrero último a la fecha de su completo pago, imponiéndole expresamente las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez (rubricado).

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado don Valentín Jiménez Rodríguez, declarado en rebeldía, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—456)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina

JUZGADO NUMERO 6

Ignorados perjudicados por la sustracción de una sábana de una pensión sita en el paseo del Prado, frente al hotel Nacional, en ignorado paradero, comparecerán el día 7 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 213, de 1954, por hurto, seguido contra María Antonia Periches y Agustín Larra.

(B.—4.464)

Del Cueto García (María Luisa), hija de Baltasar y de Araceli, domiciliada últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, número 14, comparecerá el día 14 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 496, de 1954, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—4.465)

Martínez García (Antonio), hijo de José y de Santa, cuyo último paradero se ignora, comparecerá el día 21 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 501, de 1954, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—4.466)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 429, de 1954.—Boideu (Claude), conductor del «Ford» 8447 AF-59, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por daños causados al autobús número 249 de la Empresa Municipal de Transportes, y contra Boideu (Claude), el día 14 de octubre, y hora de las once de su mañana.

(B.—4.380)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 427, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 29 de septiembre, y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a Miguel González Arenas y María García Follana, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.450)

En el juicio de faltas número 255, de 1954, por estafa, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 20 de octubre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Lourdes Martínez Quintero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.449)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 369, de 1954, por hurto.—Angel García Lumbreras, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 143, domicilio de Pilar Piquer, comparecerá el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.343)

Juicio verbal de faltas número 502, de 1954, por hurto.—Santos Sánchez Rodríguez, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 29, y Batalla del Salado,

número 35, comparecerá el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.344)

Juicio verbal de faltas número 531, de 1954, por estafa.—Andrea Cortés Moya, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 16, segundo derecha, comparecerá el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.345)

Juicio verbal de faltas número 531, de 1954, por estafa.—Cristóbal Vargas Suárez, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, número 5, comparecerá el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.346)

Juicio verbal de faltas número 533, de 1954, por infracción a la ley de Ferrocarriles.—Elias Nicolás Alfonso Rodríguez del Valle, domiciliado últimamente en Leiva, número 44, comparecerá el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.347)

JUZGADO NUMERO 13

Carmen Cabares Hernández, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, se la cita para que el día 30 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 512, de 1954.

(B.—4.394)

José Talanco Castañeda, de treinta y nueve años, casado, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 7 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 495, de 1954.

(B.—4.395)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Luis Ruiz Vázquez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 13, portería, a fin de que el día 20 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que, por la de hurto, y bajo el núm. 385, de 1954, se sigue contra el mismo, debiendo comparecer asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.198)

(B.—4.411)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita a Eustaquia Lorenzo Martín, de veinticuatro años de edad, soltera, de profesión sirvienta, que estuvo en el pueblo de Guadarrama, y con domicilio último fué en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 6, a fin de que el día 29 del actual mes de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre lesiones causadas a la misma por el camión que conducía Domingo Vega Cascado.

(G. C.—4.176)

(B.—4.381)